



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Distrito Federal
Dirección General



**“2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”.**

México, D.F., a 29 de septiembre de 2010

OFICIO: DIF-DF/D.G./1302/10

**MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
DEL DISTRITO FEDERAL EVALUA-DF.
P R E S E N T E**

Me refiero a sus oficios No. CEDS/836/2010 Y CEDS/DG/1004/2010, mediante los que solicita se manifieste la aceptación o no a cada una de las recomendaciones emitidas respecto al “Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del Distrito Federal”.

En primer término me permito manifestar a Usted que este Sistema no participa ni lleva a cabo el “Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del Distrito Federal” (PAICMA), no obstante lleva a cabo el “Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Mama” en coordinación y tomando como eje rector a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal coadyuvando así en el cumplimiento de la Meta denominada “1,000,000 Mastografías Realizadas y Entregadas”, misma que constituye una de las metas prioritarias del Jefe de Gobierno, para lo cual el DIF-DF realiza las siguientes acciones:

1. Difundir e informar a las mujeres mayores de 40 años de la Ciudad de México, acerca de la importancia de realizarse anualmente la mastografía de pesquisa, fomentando una cultura de prevención entre las mujeres.
2. Detectar de manera oportuna el cáncer de mama en la población objetivo, mediante jornadas de mastografía gratuitas en las diferentes unidades territoriales de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a través de unidades móviles equipadas y con personal especializado para tal efecto.
3. De acuerdo al resultado de la mastografía, complementar los estudio hasta tener un resultado definitivo.
4. Entregar en tiempo y forma los resultados de mastografía a todas las beneficiarias que se practican el estudio.
5. Garantizar la canalización de las beneficiarias cuyos resultados sean sospechosos o altamente sospechosos (b-ras 4 y 5) al Hospital de especialidades Belisario Domínguez de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal; para que en dicho Hospital se lleve a cabo la confirmación o se descarte la existencia de cáncer de mama y en su caso se brinde manera integral el tratamiento y seguimiento correspondiente a cada caso confirmado.



6. Dado que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, es el eje rector de esta Metra Prioritaria de Gobierno, El DIF-DF de manera semanal envía a ésta un informe con el número de mastografías realizadas y mensualmente un informe detallado de los estudios realizados, entregados, casos 4 y 5 presupuesto ejercido.

En este sentido es claro que la evaluación se realizó al “Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama del Distrito Federal” (PAICMA) operado por el INMUJERES, D.F. sin embargo atendiendo a su solicitud con relación a las recomendaciones emitidas al PAICMA se manifiesta lo siguiente:

- I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.- del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el cual señala que “El organismo para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones: Fracción I promover y prestar servicios de asistencia social, II apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad”, así mismo el artículo 18 de este ordenamiento en su fracción X establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez “promover”, coordinar, supervisar y evaluar los programas de promoción a la salud en las unidades de servicios de la Dirección con el fin de atender a las familiar a través de acciones de promoción y atención **de la salud integral, de salud para la mujer y la familia, de salud sexual y reproductiva**, vacunación universal, control de enfermedades de las vías respiratorias, gastrointestinales, crónico degenerativas y odontología preventiva” es así que en atención a nuestra área de especialización se lleve a cabo el “Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Mama”.
- II. Este Sistema considera que actualmente existe y opera en la Ciudad de México, aun que con otra denominación un Programa Integral de Prestación de Servicios Públicos y gratuitos de detección, control oportuno y seguimiento del Cáncer de mama, en cual el DIF-DF, únicamente coadyuve en lo que se refiere a las actividades de prevención y detección de cáncer de mama y la atención oportuna y adecuada para el diagnóstico y tratamiento a las mujeres una vez detectada una lesión sospechosa de cáncer de mama, está a cargo de la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, a quien este Organismo reconocer como eje rector de dicho programa.
- III. Las acciones de prevención y detección que lleva cabo este Organismo Descentralizado, se realizan conforme a las atribuciones señaladas en la normativa aplicable con recursos materiales y financieros propios a través de la contratación de prestadores de servicios.
- IV. Cabe mencionar que de acuerdo a los registros que se tienen en esta Institución desde el año 2007, en el que se inicia la Realización de Estudios de Mastografía en el DIF-DF al mes de agosto del presente, este organismo ha realizado 263,017 estudios en las 16 Delegaciones, así mismo es importante señalar que este programa está dirigido a toda la población objetivo, es decir a todas las mujeres mayores de 40 años que vivan o trabajen en el Distrito Federal y que no cuenten con Seguridad Social, incluyendo a mujeres discapacitadas e indígenas y nunca ha sido focalizado a ningún grupo específico de beneficiarias.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Distrito Federal
Dirección General

V. Resulta trascendente señalar que el Programa de Detección Oportuna de Cáncer de mama constituye una actividad institucional de éste Sistema y forma parte importante de las jornadas integrales de salud para la familia que realiza este Organismo con el que la población objetivo se ha identificado plenamente.

En virtud de lo anteriormente expresado, este Sistema manifiesta su interés y disposición para continuar coadyuvando con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, en lo que se refiere a las fases de Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de mama mediante la difusión, concientización, educación fomento de una cultura de prevención y realización de estudios de mastografía de tamizaje, tal y como se ha venido realizando hasta la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO
DIRECTORA GENERAL DEL DIF-DF

c.p.- LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal
DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA.- Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal
MTRA. PILAR BERRIOS NAVARRO.- Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
DRA. ANTONIA CANDELA MARTIN.- Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
DRA. MYRIAM CARDOZO BRUM.- Consejera Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
DR. JULIO BOLTVINIK KALINKA.- Consejero Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
DR. ADOLFO SANCHEZ ALMANZA.- Consejero Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
DR. MANUEL CANTO CHAC.- Consejero Ciudadana e Integrante del Comité de Evaluación y Recomendaciones del EVALUA-D.F.
MARGARITA ELENA BUSTAMANTE ABED.- Encargada de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF-DF
DR. MARIO ZALAZAR BECERRIL.- JUD. de Programas de Prevención del DIF-DF

Archivo*
MPPF/eca/asj

